



## Comisiones del Senado aprueban trasladar funciones del INAI a la Secretaría Anticorrupción

Los senadores de Morena defienden las reformas como instrumento de austeridad y combate a la corrupción

Por Omar Tinoco Morales

27 Feb, 2025 06:55 p.m. MX



El Sistema Nacional de Transparencia será sustituido por el Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública. (ROGELIO MORALES /CUARTOSCURO)

Las **comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Primera del Senado** aprobaron este jueves el dictamen para **trasladar las funciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.**

De acuerdo con el Senado, la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno** no solo asumirá las funciones del INAI, sino que también será responsable de regular la Plataforma Nacional de Transparencia.

La propuesta incluye la **expedición de tres nuevas leyes**: la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

[Comisiones del Senado aprueban trasladar funciones del INAI a la Secretaría Anticorrupción - Infobae](#)